

1ra. Reunión de trabajo abierta para la Reforma del Estatuto

Jueves 29 de mayo, de 14 a 17 hs.

Eje 1: Actualización de Cometidos Institucionales y del Marco Normativo y Gestión Universitaria

Coordinadores: M. Liliana TARAMASSO y Esteban SÁNCHEZ

La Comisión Coordinadora para la Reforma del Estatuto de la Universidad (CCREUNM) tuvo su primera reunión trabajo organizada en tres subcomisiones que abordaron ejes en simultáneo. De esta forma se inició el proceso de formulación y discusión de diferentes propuestas, invitando a reflexionar, profundizar y consolidar objetivos comunes.

La Subcomisión de Trabajo del Eje 1: Actualización de Cometidos Institucionales y del Marco Normativo y Gestión Universitaria se desarrolló en el Aula A001 del Edificio Histórico

Se explicitó la metodología de participación: se organizó de modo que los participantes pidan la palabra y desarrollen en hasta 10 minutos sus propuestas y argumentos, con la intención que se participe y circule la palabra, como audiencia pública. Se tomó registro de las participaciones de docentes, estudiantes y no docentes a fin de sintetizarlas

Se aludió al 15° Aniversario de la Universidad, y en ese marco la iniciativa de Reforma del Estatuto, provisorio desde 2010 y luego aprobado en 2013. En este periodo de 15 años la universidad se desarrolló, creció, se transformó, el estatuto y la normativa se pusieron a prueba, frente a desafíos que la Universidad fue asumiendo, frente a transformaciones sociales y momentos políticos históricos. Hoy nos proponemos revisar, repasar los lineamientos más generales, el espíritu de los objetivos de esta Universidad reflejados en el Estatuto, contribuyendo desde la comunidad universitaria en estas audiencias participativas para elaborar un texto de anteproyecto para presentar desde la Comisión al Consejo Superior, y la Asamblea.

Se repasó el planteamiento del Eje1, como bases orientadoras para la revisión y formulación de recomendaciones para la reforma del Estatuto, respecto de Actualización de Objetivos Institucionales del Marco Normativo y Gestión Universitaria en tres puntos. El primero, considerar la actualización de los principios objetivos de la Universidad Nacional de Moreno, atendiendo la nueva perspectiva y enfoque de la educación superior, en particular los postulados de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior de 2018 en la Universidad Nacional de Córdoba, de la que la Universidad Nacional de Moreno participó con importantes aportes y el documento aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional el 14 de diciembre de 2023 denominado La Universidad Argentina Hacia el Desarrollo Económico y el Progreso Social, conocido como los siete puntos del CIN. El segundo punto refiere a las decisiones adoptadas por la Universidad en materia de derechos humanos, equidad de género, bienes públicos y desarrollo sostenible y el tercero, reforzar las definiciones en

materia de transparencia, planeamiento estratégico, rendición de cuentas y control de gestión.

Se abrió lista de oradores, con breve presentación ya se tratará de docentes, nodocentes, estudiantes o graduados.

Entre las principales reflexiones respecto de las transformaciones de la educación superior se refirió la CRES de 2018 Conferencia Regional sobre Educación Superior realizada en Córdoba, que declara la educación superior como un derecho humano, como resultado de consenso y profunda transformación de la universidad. Lo que lleva a deber del Estado la provisión de decisiones en la materia para garantizar ese derecho pleno.

Se reflexionó respecto a la curricularización de la extensión, el protagonismo de la internacionalización, y la movilidad en la educación superior, la necesidad de revisión de las currículas y de los programas, de considerar cómo contabilizamos el tiempo, la duración de las carreras, la educación a distancia, la reconfiguración de las modalidades de enseñanza aprendizaje, la educación virtual como una gran transformación que impulsa debates para facilitar las trayectorias básicamente, y también para utilizar nuevas tecnologías. La revisión de las propuestas académicas para acortar brechas y reducción de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras, las horas máximas, las titulaciones intermedias, certificaciones y reconocimiento de tramos, los créditos académicos, como temas que abordar, junto al reconocimiento de calidad en Carreras del artículo 42, Carrera de investigadores investigadoras.

Se propuso no perder de vista que el estatuto es una nueva matriz, que el Estatuto es a la universidad pública lo que la Constitución a la Argentina. Que los lineamientos del Estatuto siempre son muy generales, y que tiene que reflejar ese espíritu, dejando lo específico en normativa inferior al Estatuto, teniendo en cuenta que las propuestas relativas a este eje podrían receptarse al principio, en los primeros artículos, contemplando la organización del gobierno universitario, lo presupuestario, la organización académica. Que de igual modo refleja las cuestiones de género y diversidades, contemplándolas en el principio general.

En el debate sobre el eje propuesto, se valoro positivamente la inclusión de un preámbulo que recogiera los principios rectores del estatuto. Se destaco la centralidad de los estudiantes, y el derecho efectivo a la educación superior, en dos de los documentos centrales que constituyen un hito en el sistema universitario, el documento final de la CRES 2018 y el documento del CIN referido anteriormente.

Se debatió más amplia y profundamente sobre los cambios acaecidos en estos últimos años y los desafíos que se deben asumir en los años que vienen, en este sentido se mencionó el cambio climático y la atención que la UNM debería prestar al alcance de esta realidad. Desde la perspectiva de los nodocentes se propuso incorporar un artículo que reconozca el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y las consecuencias del cambio climático, garantizando condiciones laborales seguras y

saludables en el camino de lo que se llama transición justa, promoviendo la capacitación ambiental continua a la comunidad universitaria y asegurando su participación activa en la elaboración, seguimiento e implementación de políticas ambientales universitarias como parte de una estrategia integral que articule derechos laborales, justicia social y protección del ambiente en línea con el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad de la Universidad Nacional de Moreno. La Ley Yolanda y el presente compromiso del sindicalismo universitario con la Argentina.

La permanente innovación tecnológica, y las transformaciones en los modos de vida y en las formas de enseñanza, aprendizaje y construcción de conocimiento que suscitan estos cambios acelerados también fueron motivo de debates e intercambios en la comisión. Se repasaron situaciones en torno a la incorporación de la modalidad virtual, la inteligencia artificial y las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información. Se propuso hacer mención a un carácter receptivo ante estos cambios desde una perspectiva crítica, reflexiva y humanista, que construya criterios a la hora de incorporar nuevas herramientas a los procesos de aprendizaje.

Se compartieron en esta comisión, los cambios que hubo en estos últimos años en materia de equidad de géneros, diversidad y perspectiva de género. La universidad desde la aprobación de su primer estatuto a esta parte, incorporo instancias institucionales, programas y espacios participativos por donde discurrieron reflexiones y propuestas que se han consolidado institucionalmente, se ha dado cuenta del carácter transversal de la cuestión de género. Se problematizó el concepto de diversidad, que también es transversal e incluye aspectos socio culturales y socio económicos.

Al momento de hacer mención al carácter inclusivo de la universidad se repasaron las diferentes dimensiones que hacen esto posible, y allí se trajo el tema de la salud en la comunidad universitaria, la salud de desde una perspectiva integral que hace al bienestar de los miembros de la comunidad, y donde tiene centralidad la noción de convivencia que la UNM despliega a través de un programa específico, y donde la accesibilidad en pos de garantizar condiciones de equidad para todas y todos debe estar siempre presente.

En cuanto a garantizar condiciones para la accesibilidad académica, con especial atención a las personas con discapacidad se puso en valor lo realizado, y se solicito plasmar este espíritu en el estatuto, garantizando acceso a la educación superior, eliminando barreras edilicias y académicas, se puso énfasis en las posibilidades de la tecnología, el mobiliario para personas que usan sillas de ruedas, revisión de planes de estudios accesibles, paginas accesibles para lectores de pantalla, señalética adecuada, incorporación de lengua de señas, darle reconocimiento a las mesa de trabajo de accesibilidad como instancia plural de abordaje en este tema.